

b) Descripción del objeto: Asistencia Técnica para la Redacción del Estudio de Recomendaciones de Señalización Vertical en la Red de Carreteras de Extremadura.

c) Lote: Ninguno.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: D.O.E.: 04.07.06.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 45.000,00 €.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 13 de octubre de 2006.

b) Contratista: Expeycó, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 37.935,00 €.

6.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

Mérida, a 13 de octubre de 2006. El Secretario General (P.D. 13.02.06), PEDRO BARQUERO MORENO.

ANUNCIO de 3 de octubre de 2006 por el que se notifica a D. Alberto Martín González resolución del procedimiento sobre reintegro de cantidades en materia de ayudas para la participación en congresos nacionales e internacionales en el extranjero.

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria al interesado de la resolución de un procedimiento sobre reintegro de cantidades en materia de ayudas para la participación en congresos nacionales e internacionales en el extranjero durante el año 2005, se comunica a los efectos prevenidos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la resolución de 4 de agosto de 2006 del Secretario General de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico, que sucintamente dice lo siguiente:

Por Resolución del Consejero de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico de 28 de noviembre de 2005 se aprobaron las ayudas convocadas por Orden de 29 de junio de 2005 correspondiéndole a Alberto Martín González 300 euros para la participación en el III Congreso Mundial del Jamón, celebrado en Teruel del 18 al 20 de mayo de 2005.

El párrafo segundo del artículo 102 del Decreto 109/2005, de 26 de abril, dedicado a regular la justificación de las subvenciones establece: "A la cuenta justificativa se acompañarán copias compulsadas de las facturas y demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, que acrediten los gastos y pagos realizados en la ejecución total del Proyecto financiado y que no hayan sido aportados con anterioridad", sin embargo, el interesado no presenta debidamente la documentación justificativa de la ayuda concedida (faltan las fotocopias compulsadas de las facturas).

Como consecuencia de ello se resuelve el reintegro de la cantidad de 300 euros abonada a Alberto Martín González, de acuerdo a la Orden de 29 de junio de 2005, pudiendo interponer ante el Consejero de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses desde la citada fecha.

Mérida, a 4 de agosto de 2006. El Secretario General. Fdo.: Pedro Barquero Moreno.

El expediente se encuentra en el Servicio de Contratación de la Secretaría General, sito en el Paseo de Roma, s/n., 1.ª planta, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 3 de octubre de 2006. La Jefa de Servicio de Contratación, ANA M.ª LÓPEZ MARTÍN.

ANUNCIO de 3 de octubre de 2006 por el que se notifica a D. Pedro José Pardo Fernández resolución del procedimiento sobre reintegro de cantidades en materia de ayudas para la participación en congresos nacionales e internacionales en el extranjero.

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria al interesado de la resolución de un procedimiento